

Cadena de Custodia

Catalina Duque González
Abogada Asesora

DIVISIÓN DE VISTIMAS Y TESTIGOS
FISCALÍA NACIONAL

¿Qué es la Evidencia?

Son los objetos, documentos, armas o instrumentos, como asimismo, huellas, rastros o señales de cualquier clase que parezcan haber servido o haber estado destinados a cometer el delito y los efectos que de el provengan.

¿ Qué es la Cadena de Custodia ?

"Secuencia de actos mediante los cuales los objetos, documentos, armas o instrumentos, como asimismo huellas, rastros o señales de cualquier clase que parezcan haber servido o haber estado destinados a cometer el delito y los efectos que de él provengan, son asegurados, trasladados, analizados y almacenados para evitar que se pierdan, destruyan o alteren y así, dar validez a los medios de prueba. La cadena de custodia debe ser observada, mantenida y documentada."

Documento de Cadena de Custodia



El documento de cadena de custodia debe individualizar inequívocamente la especie, así como registrar e identificar en forma completa e ininterrumpida a las personas que estuvieron o están a cargo de la custodia de la misma.

Características:

- 1.- Sistema de control de cada paso de la evidencia.*
- 2.- Sistema que permite conocer en cualquier etapa, en dónde esta la evidencia, quien la tiene, su estado y motivo de la tenencia.*
- 3.- Se expresa en un formulario que acompaña en todo momento a la evidencia, de forma ininterrumpida.*
- 4.- Cada persona que tuvo la evidencia en su poder tiene una obligación de cuidado y vigilancia de ella.*

Importancia



- 1.- Juicio oral o procedimiento simplificado.*
- 2.- Cada persona que tuvo la evidencia en su poder es responsable de su manejo y debe ser capaz de dar cuenta de lo que hizo con ella.*



Sistema de Cadena de Custodia

Sistema de Cadena de Custodia



- El año 2005 con motivo de la implementación de la reforma procesal penal en la Región Metropolitana, y conforme a la experiencia acumulada previamente en la implementación de la RPP, se evidenció la necesidad de establecer procesos de trabajo con los diversos órganos que se relacionan con la actividad investigativa y pericial y que tiene contacto por ejemplo con la víctima, el imputado o la evidencia material. Dentro de este contexto se generó un **Manual de Cadena de Custodia** entre el Ministerio Público, Carabineros, PDI, Servicios de Salud y SML, además de la elaboración conjunta del **Formulario Único de Cadena de custodia con NUE (número único de evidencia) y sus anexos**, los cuales fueron implementados en la Región Metropolitana.
- Durante el año 2009 se constituyó una mesa interinstitucional, cuyo objetivo fue implementar a nivel nacional el formulario único de cadena de custodia que incorporaba el número único de evidencia "NUE" y sus anexos utilizados en la Región Metropolitana.
- Como resultado de la mesa las instituciones participantes, acordaron la implementación a nivel nacional a contar del año 2010 del referido formulario con el número único de evidencia "NUE" y sus anexos.

Sistema de Cadena de Custodia



Se cuenta con los siguientes formularios:

- a) Rótulo y Formulario Único de Cadena de Custodia con NUE;*
- b) Hoja N° ___ Formulario Único de Cadena de Custodia;*
- c) Anexo Complementario de Grandes Volúmenes;*
- d) Sello de Evidencia.*

Sistema de Cadena de Custodia



- *Las instituciones participantes a nivel central, son el Servicio Médico Legal, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, Gendarmería de Chile, Ministerio de Salud y el Servicio Nacional de Aduanas.*
- *Se hace presente que el costo de los formularios corresponde a la institución que los emite y no corresponde por tanto al Ministerio Público financiar formularios de otras instituciones.*

*Rótulo y Formulario Único de Cadena
de Custodia con N.U.E. (Número
Único de Evidencia)*

N.U.E.: Nº

N.U.E.: Nº

N.U.E.: Nº

N.U.E.: Nº



ROTULO Y FORMULARIO UNICO DE CADENA DE CUSTODIA
(Acompaña a la evidencia en todo momento)

R.U.C.: _____
R.I.T.: _____

N.U.E.: Nº

Delto: _____
Fecha: _____ Hora: _____ Dirección del S.S. _____

Lugar Exacto del Levantamiento u obtención:

Descripción de la especie:

Doblar aquí en caso de ser necesario

N° Parte: _____ Unidad Policial: _____

Levantada por: _____ R.U.N.: _____ CARGO: _____

Observaciones: _____ FIRMA: _____

Cortar solamente si fuese necesario. - Recuerde registrar el NUE y/o pegar el sello en el Acta de toma de Muestra

CADENA DE CUSTODIA



Descripción de la Especie:

N.U.E.: Nº

FECHA	UNIDAD	NOMBRE Y GRADO	R.U.N.	MOTIVO TRASLADO	FIRMA Y TIMBRE
	ENTREGA			Peritaje <input type="checkbox"/>	
HORA	RECIBE			Custodia <input type="checkbox"/>	
				Traslado <input type="checkbox"/>	

Observaciones: _____

FECHA	UNIDAD	NOMBRE Y GRADO	R.U.N.	MOTIVO TRASLADO	FIRMA Y TIMBRE
	ENTREGA			Peritaje <input type="checkbox"/>	
HORA	RECIBE			Custodia <input type="checkbox"/>	
				Traslado <input type="checkbox"/>	

Observaciones: _____



Anverso del Rótulo y Formulario Único de Cadena de Custodia con N.U.E. (Número Único de Evidencia)



N.U.E.: 1939402 | N.U.E.: 1939402 | N.U.E.: 1939402 | N.U.E.: 1939402

FISCALIA

ROTULO Y FORMULARIO UNICO DE CADENA DE CUSTODIA (Acompaña a la evidencia en todo momento)

R.U.C.: 1100000111 - 1
R.L.T.: Ley 20.000

N.U.E.: 1939402

Fecha: 01/01/11 Hora: 03:30 Dirección del S.S. Autopista del Sur Kilometro 2 Parcela 12
Lugar Exacto del Levantamiento u obtención: LUGAR CONFINADO
Descripción de la especie: EN ANEXO DE GRANDES VOLUMENES

Doblar aquí en caso de ser necesario

N.º Parte: DI Unidad Pol. 2.º Com. Sergio De Harp
Levantado por: Osvaldo Caillieiro R.U.N. 10.965.150-13 CARGO: Sgo 2.º
Observaciones:

Cortar solamente si fuese necesario - Recuerde registrar el N.U.E. y/o pegar el sello en el Acta de toma de Muestra

CADENA DE CUSTODIA

FISCALIA

Descripción de la Especie: EN ANEXO DE GRANDES VOLUMENES

N.U.E.: 1939402

FECHA	UNIDAD	NOMBRE Y GRADO	R.U.N.	MOTIVO TRASLADO	FIRMA Y TIMBRE
01/01/11	ENTREGA	2.º Com. Osvaldo Caillieiro L	Sgo 2.º 10.965.150-3	Partaje	[Firma]
03:30	RECIBE	2.º Com. Alfredo Olivares Cabo 1.º	16.605.006-5	Custodia Traslado	
01/01/11	ENTREGA	2.º Com. Alfredo Olivares Cabo 1.º	16.605.006-5	Partaje	[Firma]
03:30	RECIBE	2.º Com. Encard Bustos Canbinero	16.762.394-8	Custodia Traslado	
02/01/11	ENTREGA	2.º Com. Encard Bustos Canbinero	16.762.394-8	Partaje	[Firma]
09:30	RECIBE	2.º Com. Mauricio Venegas Cabo 1.º	11.956.401-8	Custodia Traslado	
02/01/11	ENTREGA	2.º Com. Mauricio Venegas Cabo 1.º	11.956.401-8	Partaje	[Firma]
19:30	RECIBE	2.º Com. Luis Rivera Canbinero	13.131.056-5	Custodia Traslado	

Reverso del Rótulo y Formulario Único de Cadena de Custodia con N.U.E. (Número Único de Evidencia)



FECHA:	UNIDAD:	NOMBRE Y GRADO:	R.U.N.	MOTIVO TRASLADO:	FIRMA Y TIMBRE:
03/01/11	ENTREGA	2 ^o Com Luis Rivera	13731056-5	Peritaje <input type="checkbox"/> Custodia <input checked="" type="checkbox"/> Traslado <input type="checkbox"/>	[Firma]
HORA: 08:30	RECIBE	2 ^o Com Juan Liberzon	1424798-5		
Observaciones:					
03/01/11	ENTREGA	2 ^o Com Juan Liberzon	1424798-5	Peritaje <input type="checkbox"/> Custodia <input checked="" type="checkbox"/> Traslado <input type="checkbox"/>	[Firma]
HORA: 19:30	RECIBE	2 ^o Com Roberto Toro Silva	13.653.655-9		[Firma]
Observaciones:					
04/01/11	ENTREGA	2 ^o Com Roberto Toro Silva	13653.655-9	Peritaje <input type="checkbox"/> Custodia <input checked="" type="checkbox"/> Traslado <input type="checkbox"/>	[Firma]
HORA: 08:30	RECIBE	2 ^o Com Cristian Jiménez	11971.898-8		[Firma]
Observaciones:					
04/01/11	ENTREGA	2 ^o Com Cristian Jiménez	11971.898-8	Peritaje <input type="checkbox"/> Custodia <input checked="" type="checkbox"/> Traslado <input type="checkbox"/>	[Firma]
HORA: 19:30	RECIBE	2 ^o Com Cristian Tapaza	13495564-3		[Firma]
Observaciones:					
05/01/11	ENTREGA	2 ^o Com Cristian Espinoza	13495564-3	Peritaje <input type="checkbox"/> Custodia <input checked="" type="checkbox"/> Traslado <input type="checkbox"/>	[Firma]
HORA: 08:30	RECIBE	2 ^o Com Ricardo Salinas L	10.393.478-8		[Firma]
Observaciones:					

Rotulo Y Formulario Único De Cadena De Custodia con NUE



- *La generación del formulario único de cadena de custodia que incorporaba el número único de evidencia "NUE" respondió a la necesidad de facilitar y uniformar el proceso de cadena de custodia, toda vez que se presentaban problemas forma de identificar la evidencia; uso de diversos formatos y números diversos por cada institución.*
- *Formulario Único de Cadena de Custodia con NUE, cumple con tres pasos: rótulo, sellado e inicio de la cadena de custodia, así se garantiza que toda evidencia cuente con su rótulo y cadena y número único. Además se diseñó un formulario de continuación de cadena de custodia.*
- *El formulario cuenta con 4 lengüetas pre-picadas con el NUE, permitiendo mayor precisión en la identificación de las especies.*

NUE



- *El NUE es el Número Único de Especie, corresponde a un número compartido por todas las instituciones participantes.*
- *El NUE sirve para identificar cada especie desde que es levantada en el sitio del suceso, laboratorio u otro lugar hasta su incorporación en juicio oral.*
- *El NUE facilita el seguimiento de la especie entre las distintas instituciones que participan en la cadena de custodia, especialmente considerando el volumen de casos a investigar y la diversidad de especies a recolectar.*
- *Cabe señalar que como parte del acuerdo interinstitucional, la asignación nacional del número único de evidencia, es realizada por la Fiscalía Nacional, específicamente la Unidad de Delitos Sexuales y Violencia intrafamiliar, donde se centraliza el procedimiento de asignación de NUE.*

Asignación de NUE para Formularios de Cadena de Custodia



- *Cada una de instituciones participantes, designaran un encargado de solicitar los NUE. Este nombramiento deberá informarse a la Unidad Especializada de Delitos Sexuales y Violencia intrafamiliar de la Fiscalía Nacional. En el caso del Servicio Nacional de Aduanas esta función recae en la persona de Don Humberto Montesi Fernández.*
- *La Unidad Especializada de Delitos Sexuales y Violencia intrafamiliar asignará el NUE de manera correlativa, para lo cual llevará un registro, tanto de las asignaciones como de los organismos que los solicitan.*

"Sello De La Evidencia "

Unidad Especializada en Delitos Sexuales y
Violencia Intrafamiliar

Participación en el Proceso Penal

OBLIGACIÓN DE CADENA DE CUSTODIA

Respecto de toda evidencia que se asocie a un hecho que reviste características de delitos surge la obligación de levantar cadena de custodia, informar a Fiscalía y resguardar hasta que ésta disponga su traslado.

Participación en el Proceso Penal

- *Dando cuenta de su desempeño con la evidencia y cadena de custodia.*
- *Pueden declarar ante fiscal o policía y eventualmente en juicio oral.*
- *La declaración en juicio oral es personal, no puede ser sustituida por lectura de registros.*
- *Deberán exponer brevemente las acciones realizadas en relación a la evidencia y cadena de custodia.*

Participación En Audiencias Orales



- A.- Citación del Tribunal a Audiencia (Juicio Oral o Juicio Simplificado).**
Por medio de notificación del Tribunal Oral en lo Penal.
- B.- Revisión de los antecedentes por parte del funcionario citado.**
- C.- Comunicación de la persona citada con la Fiscalía.**
Tan pronto llegue la citación, el funcionario citado deberá comunicarse con la Fiscalía para dar inicio al proceso de coordinación pertinente.
- D.- Coordinación de la participación del perito o testigo en el Juicio Oral.**
Se coordinará con el citado una reunión en la Fiscalía a efectos de organizar su comparecencia, reunión que se efectuará dentro de los días anteriores a la respectiva audiencia.
- E.- Costo de la concurrencia .**
La concurrencia del funcionario a la Fiscalía y a la audiencia son actividades a cargo del organismo al cual pertenece aquel.

Gracias por su atención

Catalina Duque González
Abogada Asesora
Fiscalía Nacional